



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 1

DIVISION APOYO TÉCNICO

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 57.381.
COLONIA "APARICIO SARAVIA".
INMUEBLE N° 449 (TACUAREMBO).
FRACCION N° 29. SUPERFICIE: 392 HAS. 7.630 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.
ENRIQUE GORROCHATEGUI, PROMITENTE COMPRADOR.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
No autorizar la transferencia solicitada por el señor Jorge Gorrochategui Alonso.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.382.
COLONIA "APARICIO SARAVIA" (TACUAREMBO).
FRACCIONES Nos. 23 A Y 23 B.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 797 HAS. 6.070 M.C.
17 HAS. 6.160 M.C. TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.
JORGE GORROCHATEGUI, PROMITENTE COMPRADOR.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
No autorizar la transferencia solicitada por el señor Jorge Gorrochategui Alonso.-----

- N° 3 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.834.
COLONIA "LAS DELICIAS" (CAMPO ARROYO MALO).
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 199 HAS. 5.462 M.C.
I.P.: 138. REMATE JUDICIAL.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
1º) Autorizar a los señores Virginia Caravia Volpe (Solicitante de Tierra N° 37.280), Luis Fernando Batista Gauthier (Solicitante de Tierra N° 115/00), Julio Andrés Martenz Arce (Solicitante de Tierra N° 108/04), Oscar Alfredo Stefan Holstein (Solicitante de Tierra N° 503/04), Hugo Roberto Iribarren (Solicitante de Tierra N° 650/04), Javier Gustavo Barrios Cabrera (Solicitante de Tierra N° 180/07), Christian Mac Culloch Hernández (Solicitante de Tierra N° 633/07), Julio Abel Coito Correa (Solicitante de Tierra N° 651/07) y Raúl Ulises Scarabini Brandao (Solicitante



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 2

de Tierra N° 654/07) a ofertar en el remate de la Fracción N° 13 de la Colonia “Las Delicias” (Campo Arroyo Malo).-----
2º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de comunicar a la Sede Judicial la nómina de autorizados a participar en el remate.-----

DEPARTAMENTO JURIDICO-CONTENCIOSO

- N° 4 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO
TERCER TURNO. INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN EN AUTOS: “BAEZA, PABLO C/
ARTEGOITIA, ADAN”. TERCERIA DE DOMINIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 53.221.
“MIS EUCALIPTUS S.A.”
MULTA ARTICULO N° 35
LEY N° 11.029.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado.-----

- N° 6 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. SENTENCIA DEFINITIVA
N° 262/07. ETCHEVERRY, ANDRES Y OTROS
CONTRA INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
ACCION DE NULIDAD.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que el Doctor Andrés Pintos explique cuáles fueron las razones por las que no se contestó en forma la demanda oportunamente incoada al Ente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 3

- N° 7 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE 5° TURNO DE PAYSANDÚ.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO

- N° 8 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.461.
TRASPOSICIONES DE RUBROS.
EJERCICIO 2007.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1°) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo 2006, vigente a la fecha por prórroga automática:-----

Prog./Proy./Sub Rubro reforzante	Disponibilidad	Prog./Proy./Sub Rubro reforzado	Importe de la trasposición
101/74	127.672	101/28	80.000

Denominaciones:

Programa 101- Dirección y Administración Central-----

Subrubro 28- Servicios Técnicos Profesionales-----

Subrubro 74- Partidas a reuplicar-----

2°) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

3°) Ratifícase.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 36.111 (SEGUNDA PARTE).
INMUEBLES INTRANSFERIBLES. ARTICULO 110
DE LEY ORGANICA DEL ENTE.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1°) Afectar el Inmueble N° 603 a efectos de la reserva de tierras prevista por el Artículo N° 110 de la Ley N° 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 4

2º) Desafectar la Fracción N° 144 del Inmueble N° 10 de la reserva de tierras prevista por el Artículo N° 110 de la Ley N° 11.029.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.889.
CAMPO "LA ELSA". PADRON N° 5896.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Reiterar el pago de U\$S 9.050 (dólares americanos nueve mil cincuenta) a favor del Banco de Seguros del Estado de acuerdo al contrato de arrendamiento celebrado el 02/10/06.-----

DIVISION SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS OPERATIVOS

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 47.489.
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).
FRACCION N° 24.
JUAN ANGEL VILLAMOR, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Autorizar al señor Juan Ángel Villamor, arrendatario de la Fracción N° 24 de la Colonia "José Artigas", a renovar el permiso para la explotación temporaria de agua de las represas ubicadas en la mencionada fracción.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.718.
COLONIA "LOS CHARRUAS" (TACUAREMBO).
FRACCION N° 1. POTRERO 1. CUADROS 1 A 14.
VENTA DE LEÑA.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Adjudicar la venta directa dispuesta por Resolución N° 13 del Acta N° 4865 de 8/8/07 a la empresa Jesús Mutuverría.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 5

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- N° 13 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
PROYECTO DE PRESUPUESTO
OPERATIVO, DE OPERACIONES
FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.
EJERCICIO 2008. DICTAMEN.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1°) Modificar los artículos 14 y 16 del Presupuesto 2007, que quedarán redactados:
Artículo 14. El Directorio podrá disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etc., por un monto mensual por Director que no supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie a dichos contratos, tales como horas extras, compensaciones, productividad, etc. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley N° 17.556.-----

Artículo 16. A las Secretaría de cada Director se le asignará una partida nominal mensual de \$17.794,00 sujeta a montepío, reajutable por el IPC cada seis meses (mes base 100, diciembre 2006) a efectos de solventar los gastos derivados de atención y representación que el desempeño de dichas tareas implica, y será distribuida por cada Director en los porcentajes que estime conveniente para cada una de las personas que tenga a su disposición, sea funcionario público o no, debiendo presentar los recibos pertinentes a la Gerencia de Contaduría, previo a la liquidación de la partida subsiguiente.-----

A partir de la vigencia de este Presupuesto, esta última partida se imputará al Grupo "0", regularizando de esta forma la imputación que se efectuaba en el Grupo "2". Esta compensación tendrá el límite dispuesto en el artículo 14 de este Presupuesto.
2°) Pase a la División Presupuesto a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del Dictámen del Tribunal de Cuentas de la República, de 28 de agosto de 2007.-----

- N° 14 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
DE COLONIA "GUAVIYU".

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Dése respuesta en los términos manifestados en Sala.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 6

DIVISIÓN REGIONALES

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 52.976.
COLONIA "DOCTOR LUIS ALBERTO
DE HERRERA" (RIO NEGRO). FRACCION N° 128.
SUPERFICIE: 160 HAS.8.773 M.C. TIPIFICACION:
LECHERA-GENERAL. RENTA/07: \$ 148.646.
JORGE PABLO KRAMARENKO, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva informado en un plazo de 180 días.-----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 57.258.
INMUEBLE N° 547 (CANELONES).
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 18 HAS. 6.000 M.C.
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA/07: \$ 11.508
HUGO GARRIDO, EX - ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Fijar en \$ 62.646 (pesos uruguayos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis) el valor de las mejoras incorporadas a la Fracción N° 18 del Inmueble N° 547 por el señor Hugo Reinaldo Garrido, debiéndose descontar de dicha suma las deudas que se mantengan con el Ente.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 57.710.
INMUEBLE N° 474 (FLORIDA).
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 60 HAS. 4.098 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07: \$ 52.722.
FREDDY PERERA, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
1º) Autorizar al señor Freddy Perera a transferir el arrendamiento a su esposa señora Elida Lahir Fontes Rodríguez (Solicitante de Tierra N° 533/07), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas adeudadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 7

2º) Autorizar la reformulación de la deuda en las condiciones dispuestas por la Resolución N° 1 del Acta N° 4838.-----

3º) Hacer saber a la adjudicataria que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del Artículo 7 de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----

4º) Encomendar a la Regional Florida el seguimiento técnico de la explotación, así como su inclusión en los planes de desarrollo que se consideren pertinentes.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.374.
INMUEBLE N° 547 (LAVALLEJA)
FRACCION N° 2 B. SUPERFICIE:
4 HAS. 5.000 M.C. RENTA/07: \$ 3.842.
TIPIFICACION: GRANJERA.
HUGO FERNÁNDEZ, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 57.415.
COLONIA "ITALIA" (SAN JOSE.
FRACCION N° 44 A. SUPERFICIE: 12 HAS.
5.439 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
EUGENIO MARTÍN, PROPIETARIO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el colono Eugenio Martín.-----

2º) Ofrecer al colono el procedimiento aprobado por Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de 31/01/07.-----

- N° 20 -

COLONIAS "ALFREDO PINTOS VIANA" Y
"JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ". BARMINCO S.A.
SOLICITUD DE APARCERIAS.



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 8

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Hágase saber a los colonos Wilson Durán (arrendatario de la fracción N° 7 de la Colonia "José Batlle y Ordóñez"), Martín Pereira (arrendatario de la fracción N° 5 de la Colonia "José Batlle y Ordóñez") y José Azurica (arrendatario de las fracciones Nos. 9, 10, y 11 de la Colonia "Alfredo Pintos Viana") que el Directorio está dispuesto a autorizar las aparcerías solicitadas condicionado a: 1°) la presentación de un sistema de producción que asegure la conservación y mejoramiento de los recursos naturales mediante una adecuada rotación de los cultivos con pasturas;----- 2°) la indicación de los montos a pagar por la medianería, estableciendo que el destino de las mismas será para pagar las deudas que se mantienen con el INC.-----

- N° 21 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 34.995 (TERCERA PARTE).
VIVERO "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"
PARTIDA DE GASTOS.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1°) Modifícase la Resolución N° 4 del Acta N° 4826 de 29/11/06, la que en su parte resolutive dispondrá: "En los casos de ausencia del ordenador secundario de gastos Técnico Forestal Sergio Paz, será sustituido interinamente por el Técnico Forestal Andrés Figari o por el señor Rúben Reyes indistintamente, según lo que disponga la Gerencia General".-----
2°) Pase a la Inspección General a efectos de que proceda conforme con las instrucciones impartidas en Sala.-----
Ratifícase.-----

SUB GERENCIA GENERAL

- N° 22 -

MARCO JURÍDICO PARA ADJUDICAR
TIERRAS A SINDICATOS O COOPERA-
TIVAS. SOLICITUD DE INFORME.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado. Vuelva al Departamento Notarial a efectos de dar estricto cumplimiento al numeral 2° de la Resolución N° 3 del Acta N° 4796 de 26/04/06.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 9

- N° 23 -

CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y MARFRIG.
APROBACIÓN.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Instituto Nacional de Colonización y MARFRIG.-----

2º) Pase a Gerencia General a sus efectos.-----

- N° 24 -

CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN Y LA INTENDENCIA
MUNICIPAL DE SALTO.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Instituto Nacional de Colonización y la Intendencia Municipal de Salto.-----

2º) Pase a Gerencia General a sus efectos.-----

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO**

- N° 25 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.461.
TRASPOSICIONES EJERCICIO 2007.

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto de Inversiones 2006, vigente a la fecha por prórroga automática:-----

Prog./Proy./Sub. Rubro Reforzante	Disponibilidad	Prog./Proy./Sub. Rubro Reforzado	Importe de la Trasposición
203/001/34	241.000	203/001/31	60.000

Denominaciones:

Programa 203: Desarrollo de Colonias

Proyecto 001: Acondicionamiento de Fracciones y Colonias

Subrubro 31: Maquinarias y Equipos de Producción

Subrubro 34: Motores y Repuestos Mayores



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 10

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----
Ratíficase.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 26 -

NOTA DE LOS COLONOS ENRIQUE
BARAIBAR Y GONZALO FREIRIA.
SOLICITUD.

VISTO: la nota de los colonos Enrique Baraibar y Gonzalo Freiría de 18/09/07;-----
CONSIDERANDO: 1º) que las razones en las cuales se funda la rescisión de los contratos de arrendamiento de las fracciones Nos. 1 y 2 del Inmueble N° 492 se encuentran indicadas en los CONSIDERANDOS 1º, 2º y 3º de la Resolución N° 18 del Acta N° 4870 de 05/09/07;-----
2º) que a efectos de la tasación de las mejoras realizadas con aprobación del INC. se deberá estar a lo dispuesto por los Artículos Nos. 106 y 107 de la Ley N° 11.029;-
En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Estése a lo dispuesto por Resolución N° 18 del Acta N° 4870 de 05/09/07.-----

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 57.196.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 10 A. SUPERFICIE: 79 HAS.
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA. LIBRE.

VISTO: que por Resolución N° 4 del Acta N° 4870 de 05/09/07 el Directorio resolvió: "Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la Fracción N° 10A de la Colonia "Tomás Berreta" entre los señores: Lorenzo y Walter Anhalt Acosta, (Solicitantes de Tierra Nos. 325/98 y 69/07 respectivamente), quienes se presentan conjuntamente, Eddy Andrés Armand Ugón (Solicitante de Tierra N° 142/02), Fernando Mezquida Ferrari (Solicitante de Tierra N° 146/02), Gustavo Daniel Greno Gay (Solicitante de Tierra N° 460/05) y Sergio Omar López Dungey (Solicitante de Tierra N° 529/05), en la Sociedad de Fomento de la Colonia "Tomás Berreta", el día 14/09/07 a la hora 14:00, ante escribano público".-----
RESULTANDO: que realizado el sorteo con fecha 14/09/07 resultó en primer término el señor Gustavo Daniel Greno Gay;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 11

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la Fracción N° 10A de la Colonia "Tomás Berreta" al señor Gustavo Daniel Greno Gay (Solicitante de Tierra N° 460/05), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----

2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----

Ratifícase.-----

- N° 28 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para la inauguración de 26 unidades en la localidad de Puntas de Maciel, Departamento de Florida, el día 6/10/07.-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 29 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.
PALABRAS VERTIDAS POR EL EDIL MARCELO PEREIRA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala al Oficio N° 572/07 de la Junta Departamental de Maldonado al cual se adjunta la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil Marcelo Pereira referidas al proceso migratorio desde el campo a la ciudad, planteando la necesidad de instrumentar incentivos a los efectos de revertir esta situación.-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 12

- N° 30 -

BÚSQUEDA. REVISTA SEMANAL.
PLANTEAMIENTO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por el semanario "Búsqueda" en la que se informa que con motivo de su 35° aniversario realizarán una edición especial y para ello solicitan financiamiento a través de publicidad extra. **En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----
Enterado.-----

- N° 31-

DANIEL BRANAA. TITULAR DE LA
FRACCION N° 12 DE LA COLONIA
"INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE
GALLAND" (SAN JOSE).

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por el señor Daniel Branáa en la que invita al Directorio y técnicos del INC a realizar una visita a la fracción N° 12 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland" a efectos de conocer la planta de compostaje que se encuentran en funcionamiento en la misma.-----
En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Téngase presente.-----

- N° 32 -

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
PLAN DE EMERGENCIA. SOLICITUD.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida con fecha 24 de setiembre de 2007 por el Ministerio de Desarrollo Social en la que se solicita al Ente una extensión de terreno en el medio rural para desarrollar tareas agropecuarias y, si fuera posible, que cuente con una casa habitacional que se ajuste a la dinámica de una comunidad de cuatro a cinco familias.-----
En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 13

- N° 33 -

CONSEJOS AGROPECUARIOS DEPARTAMENTALES
DE CERRO LARGO, TREINTA Y TRES Y LAVALLEJA.
INFORMACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo
Gonzalo Gaggero informa que participó en la instalación de los Consejos
Agropecuarios Departamentales de Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavalleja.-----

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL
DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- N° 34 -

ENTREGA DE 60 HÁS. DE LA FRACCION
N° 79B DE LA COLONIA "DOCTOR BALTASAR
BRUM" AL GRUPO DE PRODUCTORES DE MANI
DE CERRO CHATO.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa
que, conjuntamente con el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ingeniero Agrónomo Ernesto Agazzi, concurrió a la entrega en carácter precario de
60 Hás. de la fracción N° 79B de la Colonia "Doctor Baltasar Brum" al grupo de
productores de maní de la zona de Cerro Chato.-----

Fue una reunión de aproximadamente sesenta personas en la que se hicieron
presentes el Intendente Municipal de Paysandú y representantes de la Sociedad de
Fomento Rural de Guaviyú y de la Sociedad de Fomento Rural de Santa Kilda.-----

Fue una instancia importante para la zona en la cual se dejó muy claro que no se
trataba de una adjudicación definitiva, sino que el objetivo es tratar de resolver una
situación urgente de estos productores a quienes se les da la oportunidad de
usufructuar la tierra por una cosecha, y así fue entendido por parte de los
participantes.-----

Se dejó una muy buena impresión del INC ya que el tema se resolvió en un plazo de
treinta días y por ello desea destacar la tarea desarrollada y la preocupación por el
tema que pusieron de manifiesto el Gerente Regional Doctor Pedro Herrmann y la
Ingeniera Agrónoma Ana Fernández.-----

Asimismo se informó que el Directorio procederá a realizar un llamado para
adjudicar la fracción y que la misma se entregaría una vez levantada la cosecha de
maní.-----

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL
DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----**

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 14

- N° 35 -

CONSEJO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL
DE SORIANO. INFORMACIÓN.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que estuvo presente en la instalación del Consejo Agropecuario Departamental de Soriano el cual sesionó por primera vez el pasado 24/09/07.-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 36 -

CONSEJO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL
DE RIO NEGRO. INFORMACIÓN.

El señor Director Alvaro Ferreira informa que participó en la instalación del Consejo Agropecuario Departamental de Río Negro.----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 37 -

CONSEJO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTAL DE CANELONES.
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que estuvo presente en la instalación del Consejo Agropecuario Departamental de Canelones. Fue un acto al que concurrió el Intendente Municipal de Canelones Doctor Marcos Carámbula y el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca Ingeniero Agrónomo Ernesto Agazzi.-----

Fue una instancia importante y se tuvo la responsabilidad de representar al Ente; posteriormente cuando se integró la mesa con los delegados de las diferentes instituciones, se sumó la Ingeniera Agrónoma Cecilia Santos.-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 15

- N° 38 -

CONSEJO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que en el día de la fecha estuvo presente en la instalación del Consejo Agropecuario Departamental de Maldonado. Participaron, además de los miembros del Consejo, el Director de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Ingeniero Agrónomo Homero Rodríguez. Fue un acto importante en el cual se hicieron presentes representantes de los organismos públicos y también de las organizaciones sociales del Departamento.-----

En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 39 -

POTRERO DEL BURRO.
REUNION.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el día 24/9/07 estuvo en la Ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, en una actividad que estaba programada para analizar y discutir alternativas acerca de la situación del Potrero del Burro. Se realizó durante la mañana una visita al lugar que fue muy valiosa, estuvieron presentes el Intendente Municipal del Departamento, así como técnicos de la misma, técnicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, miembros de la Junta Departamental. Posteriormente se mantuvo una reunión en la Intendencia en la que se comenzaron a analizar algunos criterios generales para el proyecto y la idea es trabajar en el mes de octubre de una manera que nos permita en tres o cuatro sesiones definir un perfil de proyecto con personas que tengan cierta capacidad de decisión política y formación técnica para abordar el tema y sobre esa base encomendar a una o dos personas la elaboración de un proyecto específico. La idea es trabajar en un plan de mediano plazo para lo cual hay que elaborar un proyecto que incluya la búsqueda de recursos financieros a nivel nacional o internacional y otro plan que implique un procedimiento escalonado de puesta en valor del predio ajustado a los recursos disponibles entre las instituciones presentes que estuvieran dispuestas a hacer algún aporte. Fue una metodología propuesta por nosotros que fue acompañada por el resto de los participantes. El proyecto tiene dos implicancias concretas que son las siguientes: cuántos recursos el INC estaría dispuesto a destinar a un proyecto de esta naturaleza en el corto o mediano plazo y la otra es que propone que un técnico del INC trabaje en el proyecto.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de setiembre de 2007

ACTA N° 4873

Pág. 16

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL
DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
De acuerdo.-----**